

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E . -**

**ACUERDO No.  
LXVII/PPACU/0845/2024 II P.O.  
UNÁNIME**

El suscrito, Ismael Pérez Pavía, en mi carácter de diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el artículo 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo a esta honorable Soberanía a efecto de presentar **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar respetuosamente al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que incluya al Estado de Chihuahua dentro del Acuerdo por el que se le otorga a ciertos estados un subsidio a la tarifa eléctrica ante las altas temperaturas**, lo anterior con sustento en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El viernes 23 de febrero el presidente dio a conocer que firmó un decreto que se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) para aplicar un subsidio especial en las tarifas de la luz de diversos estados de la República Mexicana debido a las altas temperaturas que se tendrán en el año. Los estados que serán beneficiados son Baja California, Sinaloa, Sonora y Nayarit. Estos estados, contarán de manera permanente con recursos para ofrecer a su población la disminución de las tarifas a través de convenios con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), organismo encargado de suministrar el servicio eléctrico.

Esto se dio según el Acuerdo, al destacar que los cuatro estados, por su clima desértico y costero, se consideran zonas de alto consumo eléctrico durante la temporada de verano.

Lamentablemente, el estado de Chihuahua no será beneficiado dentro de este Acuerdo, a pesar de que la entidad se encuentra junto con Baja California, Sonora y Coahuila, dentro de los estados con la sequía más grave en México, esto de acuerdo con el Monitor de Sequía de México. Y a pesar de que cumplimos con todos los requisitos anteriores y que tenemos algunos de los municipios más calurosos del país; en donde, por cierto, muchos municipios, particularmente los de la zona noroeste del estado, no cuentan con abastecimiento de energía eléctrica en sus hogares o no la pueden pagar debido al costo excesivo de las tarifas impuestas por la CFE.

Hasta la fecha, no sabemos hasta cuándo podremos ser elegibles para formar parte de este Acuerdo.

De nueva cuenta, Chihuahua será castigado debido a motivaciones y fobias políticas del presidente. Y a pesar de que se ha incrementado un 12% la sequía excepcional en el estado en menos de 15 días, no contaremos con ayuda federal.

Las estigmatizaciones constantes del presidente a los estados que no son parte de su partido, generan un clima que impide una deliberación razonable y plural sobre todos los asuntos públicos.

El servicio de la energía eléctrica es una necesidad básica para el desarrollo de cualquier comunidad y de todos los mexicanos, que debe ser cubierta y garantizada por el gobierno federal.

La energía eléctrica es una necesidad indispensable que proporciona soporte para un mejor desarrollo desde el punto de vista social, económico, cultural y político. Los beneficios proporcionados a la sociedad en general se perciben en las comunicaciones, el transporte, el abastecimiento de alimentos y la mayor parte de los servicios de los hogares, oficinas y fábricas que dependen de un suministro de energía eléctrica.

Chihuahua se encuentra geográficamente en un clima desértico, lo que deriva en altas temperaturas. Esta condición climática provoca que las familias tengan que hacer uso constante de sistemas de enfriamiento, especialmente en la temporada de verano, lo que se ve reflejado en el recibo de la luz, dado el alto consumo eléctrico que conlleva el funcionamiento de dichos aparatos.

Por ello, hoy en día muchas familias se ven en la disyuntiva de pagar la luz o atender necesidades básicas de sus núcleos familiares, como la salud, la educación, y una vivienda digna. Sin duda alguna nos encontramos en circunstancias que no pueden pasar desapercibidas, máxime que se trata de un recurso fundamental del que cualquier sociedad no puede prescindir para garantizar una vida digna al ser humano.

Es urgente que el gobierno federal adopte una política pública integral que garantice la protección de todas y todos los ciudadanos por igual. Más allá de distinciones y preferencias políticas.

Y como bien ha dicho el presidente:

*Cuando se llega al gobierno se tiene que gobernar para todos. No se puede llegar y gobernar nada más para un partido, eso es faccioso. ¿Y qué es ser faccioso? Pues es ocuparse nada más de un grupo, de una parte y así es un partido".*

Declaraciones que como siempre, no sorprende que no haya cumplido. De los dientes para afuera. Porque en la política si las cosas no cambian, es que siguen igual.

López Obrador habla de puro amor, pero solo genera división, ataques y odio. Es muy preocupante que el presidente de México estigmatice a los que no simpatizan con él, como lo hace con los periodistas.

El gobierno federal castiga con presupuesto a estados y municipios opositores. Esto es una de las razones por las que no formamos parte dentro de este subsidio a la tarifa eléctrica.

Hoy más que nunca ante esta crisis histórica ambiental, el gobierno federal debe de atender las necesidades de todas y todos.

Hago un atento llamado a esta Honorable Asamblea para que juntos busquemos que se implementen políticas públicas y estrategias coordinadas y efectivas para garantizar el acceso a la electricidad a todos los hogares del país.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** - La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que incluya al Estado de Chihuahua dentro del Acuerdo por el que se otorga a ciertos estados un subsidio a la tarifa eléctrica ante las altas temperaturas.

**ECONÓMICO.** - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

**DADO** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 28 días del mes de febrero de 2024.

**ATENTAMENTE**

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL**

**DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA**





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,  
Revolucionario y Defensor del Mayab"  
"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

  
DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ  
MADRID

  
DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN  
VICENTE

  
DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR  
LOZOYA

  
DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ

  
DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ

  
DIP. ROCÍO GUADALUPE  
SARMIENTO RUFINO

  
DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA  
CANTÚ

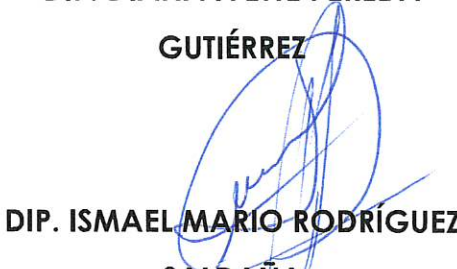
  
DIP. YESENIA GUADALUPE REYES  
CALZADÍAS

  
DIP. GEORGINA ALEJANDRA  
BUJANDA RÍOS

  
DIP. CARLA YAMILETH RIVAS  
MARTÍNEZ

  
DIP. DIANA IVETTE PEREDA  
GUTIÉRREZ

  
DIP. ROBERTO MARCELINO  
CARREÓN HUITRÓN

  
DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ  
SALDAÑA

  
DIP. SAÚL MIRELES CORRAL